

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **117**

Fecha: 12-07-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>1987 08722</b>	Verbal	ABIGAIL VARGAS	GILDARDO GERENA	Auto ordena oficiar a la ORIP Zona Centro para informar que este despacho no ha proferido orden judicial de levantamiento de medida de Inscripción de demanda en el FMI 50C-260460 a fin que provea lo necesario acorde a sus funciones VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2014 00156</b>	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico en providencia adiada 13-06-22 con la cual CONFIRMA proveído de este despacho pronunciado el pasado 22-06-21. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2014 00156</b>	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto resuelve Solicitud en atención a la petición final de la actora en su memorial antepuesto, ha de decirse que la diligencia de remate será adelantada para la fecha fijada en auto fechado 26-04-222. Por secretaria provéase el enlace al expediente digitalizado a los apoderados de los extremos litigiosos reconocidos. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2018 00556</b>	Tutelas	BANCO FINANDINA S. A.	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FA,IL	Auto resuelve Solicitud Teniendo en cuenta los escritos presentados por el accionante con respecto a que se ordene la reconstrucción del proceso, el Juzgado niega dicha petición VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2018 00556</b>	Tutelas	BANCO FINANDINA S. A.	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FA,IL	Incidente Desacato Tutela No imponer sanciones en este Incidente de desacato por la imposibilidad física de dar cumplimiento al fallo de tutela., Archive el expediente del desacato VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00370</b>	Ejecutivo Singular	MAICITO S.A	RODRIGO TADEO FLECHAS RAMIREZ	Auto resuelve aclaración providencia no hay lugar a proveer sobre la solicitud de aclaración consec. 14 y 20, además que la petente no ha acreditado el derecho de postulación art. 73 del CGP , ORDENAR que se cumpla con lo dispuesto en providencia de fecha 15 de febrero de 2022, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00047	Verbal	BANCOLOMBIA S. A.	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DAZA S.A.S.	Auto agrega despacho comisorio comisorio 010-2021 devuelto por el Juzgado 67 de pequeñas causas y competencias múltiples (Juz 85 Civil Municipal), atendiendo la petición del Juzgado 68 Civil Municipal hoy 50 de pequeñas causas y competencias múltiple, se dispone remitir copia del contrato de arrendamiento Financiero Leasing No. 223479 (fls 22/35) VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 2020 00191	Especial De Pertenencia	MARIA DE JESUS LOPEZ DE MESA	JUAN MANUEL CARRILLO ORTIZ	Auto pone en conocimiento Incorpórese al plenario la documental el cual da cuenta de la INSCRIPCIÓN de la demanda, se ORDENA que por secretaria se proceda a la INCLUSIÓN la base de datos la información del Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y de Personas Emplazadas,, VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 2020 00302	Verbal	BANCO DE BOGOTA S. A.	MARLY TERESA VALBUENA CAMARGO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia como curador ad-litem de la demandada CARMEN JOSEFA CAMARGO GOMEZ al profesional en derecho ROQUE LUIS CONRADO IMITOLA VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 2020 00362	Especial De Pertenencia	JORGE NEIRA BAJARANO	RUSBEL ALMEIRO CASALLAS ESTUPIÑAN	Auto admite demanda la presente demanda de acción REIVINDICATORIA en RECONVENCIÓN VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 2020 00362	Especial De Pertenencia	JORGE NEIRA BAJARANO	RUSBEL ALMEIRO CASALLAS ESTUPIÑAN	Auto pone en conocimiento Obre en autos contestación a la demanda1 por el demandado Rusbel Almeiro Casallas el pasado 03-06-22, compartida al correo de la apoderada actora quien guardo silencio dentro del traslado VER ATUO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	
11001 31 03 027 2021 00242	Verbal	ANDRES MAURICIO MARTINEZ BARRETO	ELIBERTO GONZALEZ COTRINO	Auto señala agencias en derecho VER AUTO EN MICROSITIO WEB	11/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12-07-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO  
SECRETARIO